



ALCALDÍA DE PEREIRA

DECRETO No. 453 DE 18 JUN 2019

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

Por el cual se hace una desagregación en el Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Apropriaciones para Gastos del Municipio de Pereira, para la vigencia comprendida entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre del año 2019. (Decreto de Liquidación No 939/2018)

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 52 del Acuerdo N° 28 de 2018, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo N° 13 de 2019, se hacen unas modificaciones en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira, correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2019, afectando el grupo de gastos 1. FUNCIONAMIENTO y 2. SERVICIO DE DEUDA de las secciones 01-PERSONERIA, 03-SECRETARÍA DE GESTION ADMINISTRATIVA y 06-SECRETARÍA DE HACIENDA.

Que el Artículo 52 del Acuerdo N° 28 de 2018 establece que: "En las modificaciones presupuestales aprobadas por el Concejo Municipal, el Alcalde Municipal hará la desagregación de los Ingresos, gastos de funcionamiento, servicio de deuda y demás ajustes, aclaraciones o correcciones que se requieran al hacer su incorporación en el Decreto de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos".

Por lo anteriormente expuesto,

**DECRETA**

**Artículo 1º.** Acorde con el Artículo 52 del Acuerdo N° 28 de 2018, desagregar el grupo de gastos 1. FUNCIONAMIENTO y 2. SERVICIO DE DEUDA de las Secciones 01-PERSONERIA, 03-SECRETARÍA DE GESTION ADMINISTRATIVA y 06-SECRETARÍA DE HACIENDA contenidos en el artículo 3º del Acuerdo N° 13 de 2019, así:

**Artículo 3º**

**CRÉDITOS**

**SECCION 01 -PERSONERIA**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)
1	FUNCIONAMIENTO	100.000.000
1.1.1.0.01	Sueldos personal nomina	31.496.754
1.1.1.0.02	Prima de navidad	2.942.576
1.1.1.0.03	Prima de vacaciones	1.503.246
1.1.1.0.07	Prima de servicios	1.193.719



Handwritten signature and date



ALCALDÍA DE PEREIRA

DECRETO No. 453 DE 18 JUN 2019

19

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

Por el cual se hace una desagregación en el Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Apropriaciones para Gastos del Municipio de Pereira, para la vigencia comprendida entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre del año 2019. (Decreto de Liquidación No 939/2018)

1.1.1.0.17	Bonificaciones de recreación	175.208
1.1.1.0.20	Bonificación por servicios prestados	1.076.525
1.1.2.0.01	Contratos de prestación de servicios	29.000.000
1.1.2.0.03	Otros gastos personales indirectos	2.000.000
1.2.2.0.52	Estudios y asesorías	15.000.000
1.3.1.2.02	Aportes SENA	500.000
1.3.1.2.03	Aportes ESAP	500.000
1.3.1.2.04	Aportes ICBF	2.000.000
1.3.1.2.05	Aportes Instituto Técnico Superior y/o FER (1% nomina)	1.000.000
1.3.1.3.01	Aportes al Sistema de Riesgos Profesionales (ARP)	199.683
1.3.1.3.02	Fondo de cesantías	3.187.790
1.3.1.3.05	Intereses a las cesantías	382.535
1.3.1.3.08	Aportes al Sistema de Salud	3.251.546
1.3.1.3.09	Aportes al Sistema de Pensión	4.590.418

**CONTRACRÉDITOS**

**SECCION 03 – SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)
<b>1</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>4.442.000.000</b>
1.1.1.0.01	Sueldos Personal Nomina	2.442.000.000
1.3.1.3.03	Fondo de Pensiones Territoriales	2.000.000.000

**SECCION 06 – SECRETARÍA DE HACIENDA**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)
<b>2</b>	<b>SERVICIO DE DEUDA</b>	<b>5.000.000.000</b>
2.1.2.1.17	Bancolombia – Pagare 4450084120	5.000.000.000



*[Handwritten signature]*



ALCALDIA DE PEREIRA

DECRETO No. \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

453

18 JUN 2019

20

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

Por el cual se hace una desagregación en el Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Apropriaciones para Gastos del Municipio de Pereira, para la vigencia comprendida entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre del año 2019. (Decreto de Liquidación No 939/2018)

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Pereira a los,

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

JUAN PABLO GALLO MAYA  
Alcalde de Pereira

LILIANA GIRALDO GÓMEZ  
Secretaría Jurídica

DORA PATRICIA OSPINA PARRA  
Secretaria de Hacienda

RODRIGO GALLEGO GÓNZALEZ  
Subsecretario de Asuntos Financieros

Revisión Legal: *[Signature]*

Proyectó y Elaboró: Rodrigo Gallego González

*[Signature]*

